



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza, 23 de julio de 2025.

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS N°10/2025**

VISTO:

El reiterado ausentismo de los estudiantes en las mesas examinadoras, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ordenar la organización de dichas mesas teniendo en cuenta el respeto de los tiempos de estudiantes y profesores,

Que debemos hacer eficiente el trabajo administrativo sin multiplicar innecesariamente los esfuerzos,

Por ello, y en virtud de atribuciones que le son propias,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Que todo estudiante que no se borre de la mesa en que se ha inscripto con al menos 24 horas de anticipación recibirá la condición de 'ausente' y no podrá rendir la asignatura en la mesa inmediata siguiente.

Artículo 2º: Esta disposición entrará en vigencia a partir de las mesas examinadoras del turno de febrero del año 2026.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.


Cont. Miriam Silvia Menghini
Secretaria Académica


Mg. Carlos Hugo González Moretti
Decano